



CONCEJO DE MEDELLIN

COMUNICADO

Medellín, 10 de diciembre de 2019

La Mesa Directiva del Concejo de Medellín, informa a todos los aspirantes del Concurso Público de Méritos para proveer el cargo de Personero Municipal de Medellín para el Periodo Constitucional 2020- 2024; que por orden del JUZGADO VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, comunicada mediante oficio 4565 del 9 de diciembre de 2019, se decretó como medida provisional hasta dictar la sentencia, **SUSPENDER EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE MEDELLÍN PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2020- 2024**

De igual forma, se determinó comunicar a los participantes de la convocatoria que, se dispone del término de un (1) día, contado desde el día en que se publica esta información, para que, si a bien lo deseen, se pronuncien al respecto dentro del trámite de la Acción de Tutela cuyo radicado es **2019-01408**

MARÍA PAULINA AGUINAGA LEZCANO
Presidente